
DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES.

DOÑIHUE, 24 de Abril 2024

CRISTIAN PÉREZ AHUMADA Encargado Departamento de Comunicaciones, de la Ilustre Municipalidad de Doñihue quien suscribe, certifica que:


De acuerdo con el contrato de prestación de servicios personales (honorarios) suscrito entre el Sr. **CHRISTOPHER ALEJANDRO MASIAS REYES**, y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, contrato que se encuentra vigente, y que determina las funciones, entre las cuales se señalan:

- 1.- Audiovisual.
- 2.- Tomas aéreas en dron.
- 3.- graficas.

Las funciones y tareas antes descritas se encuentran conforme, y por consiguiente se solicita la cancelación correspondiente al **trabajo realizado en el mes de Marzo 2024, boleta N°10**, de acuerdo con contrato previamente revisado por quien suscribe.

• Es preciso señalar, que estas funciones y tareas se realizaron de manera independiente, sin vínculo de subordinación y dependencia de quien suscribe, no constituyendo de ningún modo una relación contractual regida por el código del trabajo, solamente por el contrato de honorarios suscrito entre las partes.


Christopher Masias
Departamento de comunicaciones
Municipalidad de Doñihue


Cristian Pérez Ahumada
Departamento de comunicaciones
I. Municipalidad de Doñihue